«ABANDONO DE PATRIA Y HACIENDA». EL EXILIO AUSTRACISTA VALENCIANO

VIRGINIA LEÓN SANZ*

Universidad Complutense

«Esta ciudad y reino era tan inclinada a la causa del rey Carlos como Cataluña». Con estas palabras describía la posición de los valencianos en la Guerra de Sucesión española el novelista inglés Daniel Defoe[1]. La derrota en Almansa de los aliados en la primavera de 1707 seguida de la abolición de los fueros de Aragón y Valencia agudizó la dimensión civil de la Guerra de Sucesión española, que se manifestó, también a nivel interno en los diferentes territorios de la Monarquía. Como todo conflicto, para los austracistas se saldó con dolor y miseria porque como perdedores tuvieron que abandonar sus hogares y sus bienes, confiscados o malvendidos con urgencia, para iniciar, alejados de sus parientes y amigos, una nueva vida en otros lugares. Aunque fue un destino compartido por muchos que apoyaron al Archiduque Carlos, sobre todo en Cataluña, en esta ocasión, queremos prestar nuestra atención al caso valenciano.

En 1707 se inició un proceso de extrañamiento masivo que condujo a numerosos valencianos al terminar el conflicto sucesorio a tierras lejanas, alcanzando un papel protagonista poco conocido. Se pueden establecer dos etapas diferenciadas en el exilio valenciano: un primer período que abarcaría desde la derrota de Almansa hasta el fin del conflicto sucesorio peninsular, es decir, hasta la caída de Barcelona el 11 de septiembre de 1714; y una segunda etapa a partir de ese momento. Pero los primeros

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Plan Nacional I+D+i (2006), Nº de Referencia: HUM 2006-01580HIST: «Relaciones entre España-Austria en la primera mitad del siglo XVIII» y completa el estudio «Un exilio olvidado: los valencianos austracistas».

1. D. DEFOE *Memorias de Guerra del Capitán George Carleton desde la guerra de Holanda hasta la paz de Utrecht,* Estudio preliminar y notas de V. León Sanz, Universidad de Alicante, 2002, p. 146. C. PÉREZ APARICIO, «Los primeros pasos del austracismo en el País Valenciano (1700-1705)», en E.GIMÉNEZ LÓPEZ y A. MESTRE SANCHÍS, *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 501-513.

desplazamientos significativos de gente procedente de localidades como Orihuela y Elche que acudieron hacia Valencia o Alicante se produjeron a principios de 1706, con la venida del felipista conde de Torres. El saqueo y quema de Villarreal constituyó un hito en este proceso porque desde entonces, cuando las tropas borbónicas se acercaban a las poblaciones desguarnecidas de soldados o milicias, muchas familias, algunas tenidas por austracistas y otras simplemente temerosas de las consecuencias de una posible resistencia armada, abandonaban sus hogares. Entre los testigos supervivientes de Villarreal figuraban Domingo Briau, que llegó a ser médico personal del emperador y mosén Florián Fuster, uno de los más encendidos defensores de la resistencia a ultranza durante el último sitio de Barcelona. La llegada de población a Valencia fue continua: en enero de 1706 se estimaba en 4.000 el número de desplazados a esta capital[2]. El problema de abastecimiento de la ciudad se agravó debido al bloqueo felipista, lo que aumentó las tensiones internas y los tumultos contra los *botiflers* y contra los franceses[3]. Los aliados entraron en Castilla en el verano de 1706, pero el ejército austracista fue perdiendo pronto el terreno ganado y las incursiones borbónicas comenzaron a amenazar tanto a Cataluña como al país valenciano. El duque de Berwick llegó a Cuenca a principios de octubre. El beligerante obispo de Murcia, Belluga, conquistó Orihuela el 11 tras vencer al marqués de Rafal, mientras Berwick tomaba Elche el 21 y se apoderaba un mes más tarde de Murcia[4]. Según el historiador catalán Castellví abandonaron sus casas unos 80 habitantes de Orihuela, a los que luego se unirían algunos familiares; todos se dirigieron, como también algunas familias de Elche, a las ciudades de Valencia y Alicante[5].

Pero a partir del triunfo de Felipe V en Almansa el 25 de abril de 1707 fueron muchos los valencianos, que solos o con sus familias, tuvieron que dejar casa y hacienda por su lealtad a la Casa de Austria y por el temor a las represalias borbónicas. La aproximación de las tropas mandadas por el duque de Orleáns a Valencia provocó la salida de una corriente de refugiados que se dirigió hacia Tortosa y la mayoría acabó en Barcelona o en Mallorca. Después de la batalla y de la conquista felipista de Requena, soldados de los regimientos valencianos fueron hechos prisioneros y trasladados a Castilla. La entrada en algunas ciudades que ofrecieron resistencia como Játiva, Alcoy y más tarde Denia y Alicante, llevaron consigo el traslado forzoso de parte de sus habitantes, si bien algunos lograron escapar a Cataluña. Sacerdotes como Gregorio Soto e Isidro Sala fueron presos por la Inquisición. Destierros, prisiones en Castilla o sentencias a galeras resultaron frecuentes, como sucedió con Francisco Simó, notario y agente del Arzobispo, al cual en 1709 se le envió preso a Madrid. Otra manifestación

2. Autores como Planes o Fuster y Membrado se hicieron eco de esta situación: I.Planes, *Sucesos fatales de esta Ciudad y Reino de Valencia o puntual diario de lo sucedido en los años 1710 y 1711*, BUV, mss. Fuster y Membrado, «Relación de los valencianos que dejaron su Patria por seguir a Carlos III». Biblioteca BUV, mss.

3. I.Planes, anotación de 11-3-1706.

4. H.KAMEN, *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Madrid, 2000, p. 78.

5. CASTELLVÍ, *Narraciones históricas...*, Madrid, 1998, II, pp. 180-244.

de esa política de represión fue la confiscación de bienes a los disidentes, justificada por el delito de «rebelión» de quienes faltaron al juramento de fidelidad a su legítimo Rey y Señor», según se expresaba Felipe V en el decreto de derogación de fueros de los reinos de Aragón y Valencia. Las dos incursiones aliadas en Castilla en 1706 y 1710 fueron seguidas de una oleada de secuestros de bienes y lo mismo sucedió en Cataluña y Mallorca a partir de 1714. Pero la actuación felipista no fue muy diferente a la austriaca: entre 1705 y 1707 hubo un importante exilio de valencianos borbónicos, cuyas haciendas fueron confiscadas por el Archiduque Carlos y administradas por una Junta de Secuestros[6].

EL EXILIO PENINSULAR: LA SALIDA DEL REINO DE VALENCIA

Desde 1707 un gran número de familias desterradas por Felipe V procedentes de Castilla, Aragón y Valencia llegaron a Barcelona; tenían orden de seguir a sus maridos, padres o parientes próximos que se hallaban en Cataluña. Mujeres y niños viajaron por este motivo al Principado y vivieron en una situación precaria que suscitó la compasión de todos. Este fue el caso del doctor en leyes José Ignacio Puig Samper, Procurador patrimonial de la Audiencia, que se refugió en Barcelona en 1707 y su esposa Irene García de Padilla fue deportada de Valencia a finales de 1708. Si esta medida favoreció la reunificación familiar, también dificultó su regreso, ya que en algunos casos rehicieron su vida en otros lugares. Así pues, durante la guerra, la mayoría de los valencianos desplazados y sus familias se asentaron en Barcelona y en tierras catalanas como la familia Mayáns y también en Mallorca[7]. V.Gascón Pelegrí aporta la cifra de 95 eclesiásticos y 172 civiles valencianos que salieron de sus casas[8]. Los datos proporcionados por J.L.Cervera son superiores a 2.000 individuos, algunos con familia; el número de mujeres que tuvieron que trasladarse a Barcelona asciende a 162[9]. Castellví describió la situación de miseria que padecieron muchas de ellas durante los años del conflicto pese a que el rey Carlos ordenó que se les atendiese. Era una consecuencia del carácter civil del conflicto sucesorio que había comenzado poco después de la muerte de Carlos II y que no sólo afectó a los valencianos. El Almirante de Castilla fue uno

6. E. GIMÉNEZ LÓPEZ, «El exilio de los magistrados borbónicos de la Audiencia foral valenciana, (1705-1707)», *La pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España* (2006). También muchos felipistas tuvieron que marcharse de Cataluña durante la guerra, R.Alabrús, *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, 2001, p.187 y ss. Sobre la política de secuestros, C. Pérez Aparicio, «La política de represalias del Archiduque Carlos en el País Valenciano, 1705-1707», *Estudis*, 11 (1991), pp. 149-196 y P.Voltes, *Barcelona durante el gobierno de Archiduque Carlos de Austria*, Barcelona, 1963, I, p. 155.

7. N. Feliú de la Penya ha dejado una «relación de los españoles que dejaron el servicio del Duque de Anjou para servir al Rey y de los que dejaron sus casas...», en *Anales de Cataluña...*, Barcelona, 1709, III, f.620.

8. FERALES/ESCOLANO, *Décadas de la Historia de la... ciudad y Reino de Valencia*, Madrid, 1980, III, pp. 871-873. V. GASCÓN PELEGRÍ, *La región valenciana en la guerra de Sucesión*, Valencia, 1964 y V.Graullera, *Los notarios de Valencia y la guerra de Sucesión*, Valencia, 1987.

9. Deseo agradecer a J. L. Cervera la valiosa información que me ha hecho llegar sobre los exiliados valencianos.

de los primeros que desertaron del bando borbónico en 1703, refugiándose en Lisboa. Otros conocidos por sus inclinaciones austriacas, como el conde de la Corzana, se trasladaron también a la corte lusitana, a la que llegó en marzo de 1704 el proclamado Carlos III. Varios valencianos pasaron a la Corte de Lisboa y luego participaron en la toma de Gibraltar como Gaspar Navarro y Alberto Viudes. Pero fue en Barcelona donde se concentró el mayor número de partidarios de la Casa de Austria durante la contienda sucesoria, con austracistas procedentes de los diferentes reinos peninsulares. Un grupo de parciales leales a la Casa de Austria en la Corte de Madrid se unió al rey Carlos en 1706 y en 1710. La pérdida de los reinos de Aragón y Valencia después de la batalla de Almansa en 1707 motivó el traslado de numerosos austracistas de estos reinos al Principado: algunos eran nobles, pero la mayoría eran gente corriente que por sus inclinaciones políticas se veían obligados a dejar sus casas.

No es mucho lo que se conoce todavía sobre el tipo de vida de los valencianos refugiados y sobre todo de sus familias mientras duró el conflicto, aunque sí sabemos que muchos se incorporaron a los regimientos de los aliados como soldados regulares. Especial significado tuvo su participación en la frustrada expedición de recuperación de Valencia y en el intento de sublevación del reino en 1710, «donde se tiene la seguridad que sus habitantes cumplirán enteramente con el amor, celo y fe que han siempre manifestado»[10]; algunos jóvenes desplazados a Cataluña se embarcaron con el conde de Çavellá en dirección a Valencia y, tras el fracaso, se unieron a las partidas de miquelets[11]. La diligencia en la aplicación de la pena capital y la efectividad en la vigilancia sobre los austracistas exiliados dieron a las autoridades borbónicas el control del reino. Las solicitudes de sueldos, gracias y mercedes situadas en el reino de Valencia o en los territorios italianos fueron frecuentes durante la guerra[12]. A la Ciudad Condal llegaron juristas, notarios y escribanos, en torno a 164, que accedieron a empleos más en consonancia con su preparación profesional, como José Ramírez, que fue nombrado asesor criminal de Gobernación y provisto para la Real Audiencia.

El rey Carlos contó con los valencianos para formar parte de su gobierno[13]. En el Consejo de Aragón estuvieron representados por el conde de Villafranqueza, José Siverio Cardona, y por Manuel Mercader. Según Miñana, el primero se había trasladado a Barcelona imbuido por el deseo de alcanzar «grandes dignidades, accesibles siempre en este partido a la ambición y a las riquezas» y por este motivo Felipe V le confiscó sus bienes, como también a su madre y a su esposa[14]; Mercader recibió su

10. V. LEÓN SANZ, *Carlos VI.El emperador que no pudo ser rey de España,* Madrid, 2003, pp.173-174.

11. C. PÉREZ APARICIO, «El austracismo en Valencia: un nuevo intento de sublevación en 1710», *Estudis*, 4 (1975), p. 181.

12. AHN, *Estado,* leg. 8684.

13. Sobre todo, tuvo en cuenta a algunas autoridades austracistas, C. PÉREZ APARICIO y A. FILIPO ORTS, «Un drama personal i collectiu. L'exili austracista valencià», *Pedralbes, Revista d'Historia Moderna* 18-II (1998), pp. 329-343.

14. J. M. MIÑANA, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1985. J. PRADELLS, *Del neoforalismo al centralismo. Alicante, 1700-1725*, Alicante, 1984, pp. 142-143.

recompensa al obtener en 1707 el título de marqués de la Vega con motivo del anuncio de la boda del Archiduque con Isabel Cristina. José Vicente Torres Eximeno, perteneciente a una conocida familia de juristas, fue nombrado de secretario del Consejo. Cuando en el transcurso de la segunda incursión aliada en Castilla, el rey Carlos decretó la formación de todos los Consejos de la Monarquía, para la sala de Gobierno del Consejo de Hacienda se sugirió el nombramiento de algún valenciano[15]. Pero un noble destacó por encima de todos, se trata del conde de Cardona, José Folch de Cardona y Eril, nombrado virrey de Valencia en 1706, quien favoreció una reacción nobiliaria que acabó con las aspiraciones del campesinado levantino[16]. Fue uno de los pocos españoles que intervino en la Junta de los Aliados y en los consejos de guerra. Consiguió el título de Almirante de Aragón y fue designado mayordomo mayor de la reina Isabel Cristina, por lo que se desplazó a Génova para recibirla; estuvo junto a ella durante su estancia en España, formando parte de una Junta de Regencia que se constituyó en 1711 para que la asesorase en el despacho. En 1713 se trasladó a Viena acompañando a la emperatriz. Otro título, el marqués de Rafal, que entregó Orihuela a los aliados, fue virrey de Mallorca. Emparentado con el conde de Cardona, el arzobispo de Valencia, Antonio Folch de Cardona, refugiado después en la Corte borbónica, abrazó la causa del Archiduque tras su entrada en Madrid en 1710 e inició una brillante carrera política unida a la Casa de Austria, pero dejó en la diócesis una red clientelar de servidores, familiares y miembros del clero secular y regular muy importante que obligó al intendente felipista Rodrigo Caballero a incrementar la vigilancia sobre los eclesiásticos sospechosos.

En la primavera de 1711 falleció el emperador José I, lo que convertía al Archiduque en el heredero de los Estados Patrimoniales de los Habsburgo de Viena y en septiembre se embarcó en Barcelona con destino a Francfort para recibir la corona imperial acompañado de un selecto grupo de españoles entre los que se encontraba el arzobispo de Valencia. No hubo acuerdo entre España y Austria en la Paz de Utrecht-Rastadt que puso fin al conflicto dinástico, prolongando sus consecuencias internas. De este modo, al terminar la Guerra de Sucesión se iba a producir un acontecimiento singular en la historia europea y española: el exilio de los austracistas. Con la salida de los españoles que apoyaron al Archiduque Carlos comenzaba una emigración política forzada, derivada de una guerra civil perdida. El exilio austracista tuvo varias etapas en los momentos finales de la contienda[17]. La firma del Tratado de Evacuación de las tropas el 13 de marzo de 1713, de acuerdo con las negociaciones que se llevaban a cabo en Utrecht, supuso el traslado a Italia de Isabel Cristina y de la mayoría de los

15. V. LEÓN SANZ, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, 1993, p. 81.

16. C. PÉREZ APARICIO, «Una vida al servicio de la Casa de Austria. Don Antonio Folc de Cardona y Erill, príncipe de Cardona (1651-1729)» *Studis*, 28 (2002), pp. 421-448. V. LEÓN SANZ, «Isabel Cristina, reina y regente en Barcelona», en *La apuesta catalana en la Guerra de Sucesión, (1705-1707)*, Barcelona, 2005.

17. F. DURÁN CANYMERAS, *Els exiliats de la guerra de Successió*, Barcelona, 1964.

ministros y oficiales que habían trabajado en el gobierno y en la administración austracista, como su mayordomo mayor, el conde de Cardona. Pocos meses después de la marcha de la emperatriz, el 23 de junio de 1713, el mariscal Starhemberg firmó el armisticio en Hospitalet y a continuación se inició la evacuación de las tropas imperiales de Cataluña. Algunos austracistas valencianos aprovecharon la escuadra aliada para abandonar el Principado y se sumaron a la lista de españoles que se exiliaron como resultado de la Guerra de Sucesión. Castellví cita a muchas damas de los reinos de Castilla, Aragón y Valencia que se embarcaron en Mataró el 21 de agosto de 1713 con el general Wallis para pasar a Italia y a Alemania: las condesas de Cardona, de Villafranqueza, del Casal, de Cervellón y de Rafal siguieron a sus maridos; en cambio, la condesa de Cirat se quedó en la capital catalana.

Cuando la ciudad de Barcelona decidió continuar su lucha contra Felipe V a principios de julio de 1713, los valencianos tuvieron un papel destacado en su defensa. Entre los oficiales mayores que fueron destinados para dirigir las armas, figuraba en el mando de artillería el general Juan Bautista Basset y Ramos. Los valencianos presentes en la Ciudad Condal se incorporaron a los diferentes regimientos que se formaron entonces, como el de San Miguel de Dragones, en el que se alistaron Baltasar Alós y Juan Ortiz. En Infantería se formó un Regimiento de la nación valenciana denominado Virgen de los Desamparados, siendo su coronel José Vicente Torres Eximeno, de Valencia y su teniente coronel Francisco José Mayáns, de Oliva[18]. Con frecuencia, familiares, amigos y vecinos habían fallecido a lo largo de la contienda, pero las bajas producidas en los combates de los últimos meses y el asalto final del 11 de septiembre de 1714 fueron especialmente dramáticas. Los que sobrevivieron fueron expulsados de Barcelona poco después: Felipe V decretó en Hospitalet la salida de todas las familias de castellanos, aragoneses y valencianos que se hallaban en Cataluña por haber seguido el partido de los Aliados y en función de esta orden, se embarcaron más de mil personas[19]. Comenzaba un largo período de exilio para los valencianos, a lo que se unían ahora otros muchos austracistas, pero a diferencia de catalanes y mallorquines, la mayoría llevaba siete años desplazados de su hogar y habían atravesado momentos de penuria y dificultades. Algunos se trasladaron a Mallorca e Ibiza para continuar su lucha contra Felipe V hasta 1715, con la esperanza de regresar pronto. Otros se unieron a los catalanes y salieron a Italia en dirección a los dominios imperiales. Una última avalancha de valencianos pasó a las costas italianas tras la evacuación de las tropas de Mallorca e Ibiza en 1715, aunque después de la entrada de las autoridades borbónicas en Mallorca, algunos refugiados en Austria y en Italia volvieron a España. Se calcula que regresaron más de tres mil españoles, sobre todo, a partir de 1718, en el contexto internacional que se derivó de la política revisionista de Felipe V.

18. CASTELLVÍ, *Narraciones históricas...*, Madrid, 1999, III, p. 689-701. S. SANPERE I MIQUEL, *Fin de la Nación Catalana*, Barcelona, 1905.

19. H.H.St. I. Vörtrage, fasz 19; CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*...Viena, 1726, VI, n. 113.

Con el conflicto sucesorio ya finalizado, la preocupación de las autoridades borbónicas en Valencia se dirigió a evitar el regreso incontrolado de los austracistas exiliados[20]. La situación no era nueva, ya que en todo momento se produjo un flujo de gentes que, acogidas a distintas medidas de gracia, habían vuelto a sus lugares de residencia. Muchas procedían de Cataluña y otras de Mallorca, sobre todo cuando a primeros de julio de 1715 fue conquistada Palma. Hasta Alicante llegaron tres embarcaciones procedentes de Mahón transportando 26 familias y religiosos de distintas órdenes que se habían marchado a Mallorca después de la rendición de la ciudad a Felipe V en 1709. Sólo se permitió su desembarco tras haber sido avalados por parientes y amigos de la ciudad, elaborándose un listado que fue remitido por el Gobernador de Alicante al Capitán General Villadarias.

La mayoría del grupo de valencianos volvió a sus casas después de la rendición de Barcelona, como el notario Melchor Morales, que estuvo encarcelado en la torre de Serranos y desterrado en 1709, pero en 1715 se hallaba ya en Valencia como escribano público, o Francisco Nicolau, al cual en 1716 se le concedió licencia para poder regresar a Valencia y su hijo Francisco fue después oficial del ejército borbónico. La decisión pudo deberse a que Felipe V inició un proceso de normalización con la concesión del perdón a quienes habían faltado al juramento de fidelidad, o al menos a sus familias: «Siendo, afirmaba el rey, mi natural propensión en mi piadoso genio el de usar con los delincuentes de toda la gracia y equidad». En un decreto de 12 de julio de 1715, Felipe V concedía el perdón a las mujeres que habían cometido delito de «desafección o disidencia»[21], poniendo de manifiesto el papel desempeñado también por las mujeres en el conflicto dinástico; en algunos casos se trataba de nobles, como la condesa de la Casta, pero como en el caso catalán, muchas de ellas no eran mujeres principales, como se deduce de su nivel de rentas[22]. Ese mismo año, se creó una Junta de Dependencias de Extrañados y Desterrados para estudiar los casos de los austracistas que quisieron volver, siempre que no hubieran tomado parte en la defensa de Barcelona.

Las penosas condiciones en que se encontraban muchas de esas familias refugiadas en Cataluña, cuyos bienes habían sido confiscados, impulsaron a bastantes de ellas a regresar, acogiéndose a indultos o con la esperanza, casi siempre incumplida, de que su pasado austracista fuese olvidado. Eran los primeros pasos de un lento proceso de superación del conflicto civil, cuyas consecuencias para los vencidos se manifestaron en la vida social y política española. El temor del gobierno ante un posible levanta-

20. E. GIMÉNEZ LÓPEZ, «'Contener con más autoridad y fuerza'. La represión del austracismo en los territorios de la Corona de Aragón», *Cuadernos Dieciochistas,* 1(2000), pp. 133-153.

21. «muchas mujeres en Cataluña y Valencia desterradas y privadas de lograr el amparo y quietud de sus Casas en Madrid, Zaragoza y otras partes, de donde salieron para Barcelona en el principio con sus maridos, más siguiéndolos después por elección propia, otras por orden mía se les precisó a que saliesen en busca suya, otras que por desafectas y perjudiciales mandé pasar de Zaragoza a Barcelona», A.H.N, *Estado*, libro 1009d.

22. V. LEÓN SANZ, «Felipe V y la sociedad catalana al finalizar la Guerra de Sucesión», *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna* 23.II (2003), p. 285.

miento de austracistas catalanes apoyados ahora por Francia, agudizó la represión: condena a galeras, destierro, presidios con carácter ejemplar, fueron actuaciones habituales en los años siguientes al conflicto dinástico. El clima posterior a la contienda en la sociedad valenciana, ha escrito E.Giménez, fue el de una posguerra civil: «Beberían la sangre, tal es el odio que han cobrado contra nosotros sin haber dado motivo»[23]. Por eso no sorprende que fuera ya de las primeras oleadas de exiliados, no cesara el goteo de individuos o de familias austracistas que decidieran abandonar casa y bienes y dirigirse a los territorios imperiales. Pero el exilio austracista no se puede ver de manera aislada. Las conexiones entre austracistas peninsulares y exiliados fue habitual y frecuente, tanto a nivel político como económico y cultural, compartiendo proyectos e ideales.

Por su parte, el emperador Carlos VI, que jamás renunció a la Corona de España y siempre se consideró el legítimo sucesor de Carlos II, protegió de forma decidida a los austracistas que le siguieron[24]. El 29 de diciembre de 1713 constituyó en Viena el Consejo Supremo de España, integrado por ministros y oficiales españoles en su mayoría. El nuevo organismo tuvo como su principal ámbito de gobierno los territorios de Italia y de los Países Bajos que al finalizar la Guerra de Sucesión pasaron a la Casa de Austria. El establecimiento del Consejo vino a simbolizar el rechazo de la Corte austriaca a reconocer a Felipe V, el «Usurpador», como rey de España, convirtiéndose en un instrumento político de la constante reivindicación del emperador de su herencia española. Desde una intencionada continuidad con el sistema político de la Monarquía Hispánica, en el decreto de constitución del Consejo de España se establecía la creación de cuatro Secretarías provinciales correspondientes a Nápoles, Cerdeña, Estado de Milán y Flandes, a las que se sumaron las Secretarías del Sello y de la Presidencia así como la Tesorería, siendo su presidente el arzobispo de Valencia, Antonio Folch de Cardona. El mismo día, el emperador nombró al notario catalán Ramón de Vilana Perlas, marqués de Rialp, Secretario de Estado y del Despacho para los asuntos de Italia y Flandes. La constitución del Consejo de España y de su práctica política supuso una novedad institucional para la Corte austriaca y estudios recientes plantean su contribución a la modernización del Estado habsbúrgico. Pero la presencia del partido español alteraba los tradicionales equilibrios cortesanos por lo que no fue aceptada con facilidad y mucho menos la estructura política sobre la que se sustentaba su poder. Pese a todo, el emperador siguió confiando en los exiliados que adoptaron una actitud inequívoca de lealtad hacia la Casa de Austria.

23. E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia,* Alicante, 1999, p.81. I Planes, *Sucesos*...III, fs. 104-105.

24. .V. LEÓN SANZ, «Origen del Consejo Supremo de España en Viena», *Hispania,* LII/180 (1992), pp. 107-142.

EL ASENTAMIENTO DE LOS VALENCIANOS EN LOS DOMINIOS IMPERIALES

La salida fue masiva y precipitada y en ocasiones pudo tener caracteres dramáticos: al abandono del hogar y a la dispersión de las familias se unieron otras dificultades, empezando por las aglomeraciones en los barcos, principal medio de transporte. Pero lo que más debió inquietar a los austracistas fue la angustia ante un futuro de vida incierto. Sin embargo, el emperador cumplió la promesa hecha por Isabel Cristina en Barcelona y hasta el final de su reinado se responsabilizó de los exiliados y encargó al Consejo de España de su asistencia. Desde el principio los valencianos, como los demás exiliados, se dirigieron a los territorios italianos y flamencos que habían formado parte de la monarquía española hasta la Paz de Utrecht y que ahora pertenecían a los Habsburgo: Milán, Cerdeña y sobre todo Nápoles; y pocos a los Países Bajos. Los religiosos y sacerdotes se trasladaron a Roma, mientras que los militares fueron enviados a combatir contra los turcos en Hungría y algunos se quedaron en Italia. Pero Viena, como sede de la capital imperial, se convirtió en el principal centro de atracción para los españoles. No faltó algún valenciano que se asentó en el Sacro Imperio, como Francisco Llopis, caballerizo mayor del conde de Koy Saltenisberg, que falleció en Ulm en 1730. Otros acabaron en Portugal, como Felipe Antonio Gavilá, de Denia, que aunque pasó por Cerdeña se afincó en Lisboa con su hijo; o el sacerdote de la Iglesia de Santa Catalina de Valencia, Antonio Mompó, que era músico en la catedral de Lisboa en 1720. Más cerca se quedó Andrés Juan Rico, un valenciano que creció en Aragón y que vivía en Perpignan en 1719.

La masiva llegada de austracistas que desembarcaron en Italia planteó una serie de problemas, como su alimento y su alojamiento, que constituyeron todo un reto para la administración imperial. La situación que atravesaban en 1714 la exponía el virrey de Nápoles conde Daunn el 8 de septiembre: «muchas Personas extranjeras y particularmente españolas que habiendo servido a la Justa Causa de Vuestra Majestad Cesárea se hallan sin asistencia, sueldo, ni modo de vivir y únicamente en la esperanza de ser acomodados en dichos Gobiernos». El número de españoles que abandonaron sus casas y sus haciendas superaba los dieciséis mil según Castellví y pudo llegar a treinta mil en opinión de Stiffoni. No resulta fácil cuantificar el número de valencianos que solos o con sus familias eligieron el camino del exilio, aunque los datos aportados en las relaciones imperiales indican que se podría tratar de varios cientos. El Consejo de España estableció las ayudas iniciales con relativa prontitud para proporcionar las primeras pensiones a los que «se hallan a los Pies de V.M. sin otra providencia que su cesárea piedad les dispensare en ínterin se les acomode o por la Paz General recobren sus estados». Los territorios que habían pertenecido a la Monarquía de España fueron los que en un principio acogieron a los austracistas y financiaron las ayudas a través de la Delegación General de españoles. Una comisión integrada por el arzobispo de Valencia y el conde de la Corzana clasificó a los exiliados de acuerdo con el lugar que ocupaban en la sociedad, así como el número de individuos por familia.

A partir de estas relaciones sabemos el nombre de muchos valencianos y dónde se encontraban en los «Dominios de Su Magestad y bajo su Protección» a comienzos de 1714, con la cuantía de la pensión asignada[25]. Entre los españoles de primera calidad se incluye al arzobispo de Valencia, al conde de Cervellón y a la marquesa de la Casta. En la segunda clase aparecen el marqués de Rafal y el conde de Villafranqueza. En la lista de títulos y caballeros de la cuarta clase figura José Ramírez con su familia en Milán. En la quinta clase se anota a Miguel José Alonso, protomédico, también con famila y a José Cuadrado y Sánchez, auditor del regimiento de Nebot. Entre los ministros togados españoles y letrados se encuentran Cristóbal Mercader, del Consejo de Aragón, en Mahón; Juan Bautista LLosá, oidor de la Real Audiencia de Valencia, en Milán; José Mercader, de la Real Audiencia de Valencia, en Viena; y Silvestre Cerdá, auditor del regimiento de Barbon, en Cerdeña. Entre los canónigos, dignidades y presbíteros españoles se menciona a los canónigos Gavila, que se encontraban en Caller, y a José Roca, del que se dice expresamente que es canónigo de Valencia y natural del reino y que está en Valencia. J.L.Cervera ha anotado también a los hermanos Galiana, Antonio y Tomás, ambos agustinos, refugiados en 1712 en Menorca. La comisión expuso el resultado de su estudio y el presupuesto necesario para costear el mantenimiento de los españoles. Cabe añadir que existieron notables diferencias económicas entre los exiliados: un gentilhombre podía gozar de unos 6.000 ducados anuales, mientras que un caballero percibía 2.000, pero la cuantía fijada para la mayoría oscilaba entre 500 y 100 ducados[26]. La siguiente avalancha de españoles se produjo tras la rendición de Barcelona a las tropas borbónicas el 11 septiembre de 1714 y después del «exterminio y destierro» del decreto de Hospitalet de 1715. Los primeros exiliados que se trasladaron a Viena fueron recibidos en audiencia por Carlos VI y el Consejo de España tuvo que reunirse con urgencia. Con la llegada de este nuevo grupo de españoles se elaboraron otras listas en 1715 y se redujo el importe de la cuantía de las pensiones asignadas debido al aumento de su número. Al principio las ayudas llegaron con dificultad: «Padecían los que se hallaban en Nápoles las mayores calamidades por falta de pagamentos y asignaciones», escribe Castellví, pero, una vez superada la situación crítica inicial, aunque con retrasos, las pensiones fijadas en la Delegación de españoles fueron recibidas por los austracistas.

De especial interés para atender situaciones diversas fue la creación del Real Bolsillo Secreto, que dependiente de la Tesorería del Consejo de España y bajo el control del marqués de Rialp, tuvo como principales beneficiarios a los nuevos vasallos del emperador: españoles, italianos y flamencos[27]. Con cargo al bolsillo secreto se

25. V. LEÓN SANZ, *Entre Austrias y Borbones*..., pp.220-242. La mejor fuente para conocer el exilio austracista es la documentación procedente de la administración imperial y, como para la etapa anterior, la obra de Castellví también resulta esencial.

26. V. LEÓN SANZ, «Los españoles austracistas exiliados y las medidas de Carlos VI, 1713-1725», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, I, 10 (1991), pp. 162-173.

27. V. LEÓN SANZ, «Patronazgo político en la Corte de Viena: los españoles y el Real Bolsillo Secreto de Carlos VI», *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna* 18-II (1998), pp. 577-598.

pagaron por vía de ayuda de costa partidas muy diferentes, como las destinadas a los prisioneros de la Guerra de Sucesión o las dirigidas a paliar los efectos de los atrasos y valimientos a los que con frecuencia estaban expuestos los sueldos y las pensiones de los españoles. Viajes como el del marqués de Rafal para ir a Milán en 1719 con 600 florines fueron sufragados por el bolsillo, así como los 1.000 florines otorgados al conde de Villafranqueza en 1720. Ese mismo año, el marqués de Boil recibió 11 mesadas a través del bolsillo por un importe de 550 florines. Medidas como éstas no pudieron evitar la situación de indigencia de muchos españoles, como el general Nebot, quien pedía a Legazpi una ayuda de costa de 1.000 florines, «hallándose el suplicante con suma miseria y enfermo en la cama». No obstante, los exiliados demostraron una elevada capacidad organizativa y crearon sus propios mecanismos de supervivencia, lo que sorprendió a los gobernantes de Viena, aunque eso no impidió que los primeros momentos fueran difíciles y frecuentes las privaciones y la escasez. El emperador además recompensó los servicios prestados durante y después de la Guerra de Sucesión con un amplio abanico de mercedes. Hasta 1725 en calidad de rey de España, otorgó mercedes de Grandeza de España y títulos a españoles como al conde de Villalonga y Villafranqueza, hecho Grande de España en 1721y gentilhombre de la Cámara. También el marqués de Rafal que se trasladó a Génova y de allí a Milán fue honrado con la merced de gentilhombre de la Cámara y tuvo honores de consejero de Estado.

La dispersión de los valencianos, como la de otros austracistas, por otros territorios austriacos en los primeros años fue muy limitada, a excepción de la capital imperial y de las tierras conquistadas a los turcos, evitando que su llegada alterara la convivencia en otras zonas. Los valencianos mostraron preferencia por residir en lugares más familiares, con costumbres e inquietudes culturales, e incluso clima más afines, y con los que habían mantenido contactos tradicionalmente a lo largo de la Edad Moderna por motivos políticos y comerciales. Algo más complicado resultó frenar la llegada de españoles a la Corte imperial. Sólo con algunas medidas coactivas se consiguieron resultados. Así, un decreto de 12 de mayo de 1716 fijaba un mes para su salida, pasado el cual, dejarían de recibir las pensiones asignadas y no podrían obtener nuevas mercedes o empleos: «todos los ya providenciados y que no tuvieren actual servicio en esta Corte o en los ejércitos de Hungría, o no presentaren mi Real Permiso para haber venido y detenerse en ella, deban inmediatamente conferirse en Nápoles, Milán, Flandes o Cerdeña...». Se impuso a los exiliados la autorización del Consejo de España para ir a la Corte mediante la concesión de una licencia en la que se fijaba la duración de la estancia de los que acudían a Viena. Las licencias se dieron con más facilidad a la nobleza, como sucedió con el valenciano marqués de la Vega, pero si se analizan las biografías de los austracistas anónimos se comprueba que la mayoría estuvieron en la capital imperial en alguna ocasión.

Las pensiones tenían un carácter provisional hasta que accedieran a un empleo. Atendiendo a su nivel social y formación profesional, se acomodó a los españoles en los distintos niveles de la administración italiana y, en escasa medida, en la flamenca. Como sucedió en la monarquía borbónica, tras la confrontación civil, la lealtad a la

Casa de Austria fue el primer requisito para acceder a un empleo: «Se mire mucho en las elecciones no se dé lugar a introducir sospechosos o parciales al Duque de Anjou». Juristas y letrados valencianos, todos ellos doctores en leyes, obtuvieron diferentes puestos como Vicente Díaz de Serralde, fiscal de Audiencia de Valencia en 1706, que fue consejero de Santa Clara; o José Mercader y Torán, asesor del gobernador de Orihuela y oidor criminal de la Audiencia austracista de Valencia, que recibió en 1719 el título de marqués y en 1727 presidía el tribunal de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles; en 1737 seguía al servicio imperial en Parma y Plasencia. Por su preparación, algunos exiliados prestaron servicios especiales al Imperio austriaco, como el alicantino Domingo Roca, un patrón de barco que gracias a su conocimiento del inglés en 1721 era agente imperial ante las autoridades británicas.

De particular interés para Viena fueron los militares que habían luchado en España y que continuaron sus carreras al servicio del emperador. Y es aquí donde encontramos a un mayor número de valencianos. Organizados inicialmente en dos Regimientos de Infantería y tres de Caballería, fueron destinados a luchar contra los turcos en Hungría, como Juan Gil de Cabrera, conde de Cabrera o Gaspar Cebriá, de Játiva, que participaron en la tercera guerra turca. En 1719 se procedió a la reorganización de los soldados españoles que se hallaban en Viena, Buda y Essek. Algunos siguieron sus carreras en Italia, como Luis Cantó: tras servir en las Milicias en Valencia y en Cataluña, donde fue Capitán de Caballos con Real Patente, participó después en la defensa de Mallorca en el regimiento de Rubí, se marchó a Nápoles en 1715, se trasladó a la Corte en 1716 y en 1718 obtuvo por la vía de Guerra patente de Teniente Coronel de Caballería, además del Diario que gozaba de medio sueldo en Nápoles.

La representación valenciana en la Corte imperial alcanzó un alto nivel, siendo precisamente dos valencianos los que ocuparon el vértice de los nuevos organismos «españoles» que se constituyeron en Viena: el arzobispo de Valencia fue nombrado presidente del Consejo de España en 1713 y desempeñó este cargo hasta su muerte en 1724 y el conde de Cardona, promovido a príncipe y gentilhombre de Cámara, presidente del Consejo de Flandes desde su creación en 1717. En otro nivel, Luis Samper desempeñó un papel fundamental desde su empleo de oficial segundo de la tesorería del Consejo de España a cargo del vizcaíno Manuel Tomás Legazpi y fue un estrecho colaborador del marqués de Rialp en la administración de los fondos del bolsillo secreto; vivió en Viena hasta la extinción del Consejo en 1736 y regresó a Valencia en 1741. También Joaquín Rueda y Chavert entró de oficial 2º de la secretaría de la negociación de Flandes en 1715 y pasó luego a la de Sicilia en 1720; seguía viviendo en Viena en 1736. Con la pérdida de Cerdeña y la incorporación de Sicilia a los dominios habsbúrgicos se reestructuraron las secretarías del Consejo, se suprimió la de Cerdeña y se creó la de Sicilia, en la que fue nombrado consejero el conde de Cervellón, Juan Basilio de Castellví y Coloma, previamente Procurador Real y Juez del Real Patrimonio de Cerdeña.

Los que obtuvieron un empleo en la administración austriaca disfrutaron de una vida más acomodada, aunque muchos contraían deudas debido a los atrasos y, en ocasiones, a unos salarios demasiado bajos. Por eso, en 1724 se decidió que Luis Samper,

junto a su sueldo, siguiera recibiendo la pensión de la Delegación de españoles[28]. En todo caso, la integración de los exiliados en la sociedad austriaca resultó más sencilla para los que trabajaban en el Consejo de España, en particular para los altos funcionarios, ya que dichos empleos constituían una vía de entrada en la nobleza. Un caso interesante fue el de la familia del comerciante Francisco Ferrando porque emparentó con la burocracia española en Viena, facilitando así su incorporación en la sociedad vienesa. Las hijas se casaron con oficiales que tuvieron una larga carrera en la institución, razón por la cual fueron ennoblecidos[29]. Los matrimonios con austriacos aparecen poco frecuentes, en cambio los enlaces entre la colonia española y sobre todo entre valencianos fueron habituales.

No todos se emplearon en las administraciones o en el ejército. Algunos se ocuparon en actividades agrícolas y en ocasiones se les proporcionó tierras en Italia y más tarde en otros dominios habsbúrgicos, especialmente en la zona conquistada a los turcos. Tampoco faltaron los que se dedicaron a actividades comerciales o ejercieron oficios liberales, como Lorenzo Dalmau, cirujano mayor en el regimiento de Richardi en Alicante, que se trasladó a Milán donde ejerció su profesión. También se debe señalar el papel de los eclesiásticos exiliados. En un principio, muchos de ellos se dirigieron a Roma, pero luego se afincaron en los dominios italianos donde desarrollaron su labor pastoral como Tomás Marín, que fue designado en 1722 arzobispo de Siracusa, donde destacó por sus limosnas, o Damián Polou, que fue nombrado en 1727 arzobispo de Rijoles, en Calabria.

La colonia española tuvo, como otras naciones, lugares de referencia comunes en la capital imperial. La acomodación de los españoles en su nueva patria llevó a Carlos VI a impulsar la creación del hospital de la «nación española», en 1718 «en uno de los Burgos de esta Imperial Ciudad de Viena y a la invocación de Nuestra Señora de las Mercedes», para la curación de los vasallos enfermos de los Reinos y Estados de la Monarquía de España. El llamado «Hospital de Españoles» se financió con recursos procedentes de los territorios, italianos y flamencos; también se convirtió en una partida habitual del bolsillo secreto con la ayuda fija de 10.000 florines que el emperador estableció el 10 de mayo de1719. En el Hospital se emplearon a médicos españoles y también fueron exiliados los eclesiásticos encargados de asistir espiritualmente a los enfermos. La protección del emperador hacia los españoles se extendió además a

28. V. LEÓN SANZ, «Los funcionarios del Consejo Supremo de España en Viena (1713-1735)», L. MIGUEL ENCISO (coord), *La Burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, II, pp. 893-904.

29. Según J. L. Cervera, Mariana Ferrando Zavallá, hija de Francisco Ferrando y Ana Mª Zavallá, se casó con José Echevarría y Bertrán, de Barcelona, que fue oficial 3º de la Secretaría para la Negociación de Sicilia en el Consejo de España (1720); más tarde, oficial 2º de la Secretaría para la Negociación de Parma y Plasencia y oficial 3º de la Secretaría del Consejo Supremo de Italia (1741); fue camarista de la emperatriz en 1727. Su hermana Rosa María ostentaba el título de marquesa y duquesa tras su boda en 1719 con el aragonés Miguel Gallego, oficial 3º de la Secretaría de Milán del Consejo Supremo de España (1714) y oficial 1º en 1736; en 1741 se quedó como secretario del nuevo Consejo de Italia. Por último, Teresa se casó después de 1727 con Gabriel Rondini, oficial de la Secretaría de Guerra y luego secretario de la misma en 1740; también vivió en Viena.

los presos austracistas que estaban en las cárceles de Felipe V. Los diferentes avisos que llegaban a la Corte imperial denunciaban el miserable estado en el que vivían. Con motivo del canje de prisioneros acordado en las negociaciones de 1720, Sebastián Dalmau advertía al marqués de Rialp que muchos austracistas peninsulares se trasladarían entonces a Génova, donde fueron asistidos por el Consejo de España; Dalmau hacía referencia a los presos del Alcázar de Segovia y mencionaba al valenciano José Vicente Torres Eximeno que, puesto en libertad, se desplazó a Viena y llegó a desempeñar el empleo de Secretario del Sello y Registro del Consejo de España en 1727.

Trazadas las líneas fundamentales del exilio, su establecimiento en los nuevos territorios austriacos y su acceso institucional, se debe profundizar en otros ámbitos, como las relaciones y contactos de los austracistas que siguieron a Carlos VI con los peninsulares, es decir, el análisis de las líneas de comunicación que sin duda existieron entre ellos. El fomento del comercio mediterráneo por la Corte de Viena con proyectos impulsados desde el Consejo de España hace pensar en la existencia de redes familiares y económicas entre los exiliados que se afincaron sobre todo en Italia con las familias catalanas y valencianas peninsulares, cuyos intereses comerciales lograron trasladar al gobierno imperial[30]. Una iniciativa recogida en una propuesta del Consejo de España en 1724 se orientaba al fomento del comercio de los territorios italianos con España, Portugal y el norte de África. También la creación de una marina comercial y una marina de guerra se encontraba entre las prioridades de los ministros españoles. La correspondencia del valenciano conde de Cervellón, a quien Amor de Soria considera «un ministro lleno de erudición, de ciencia, de aplicación, de estudio y de prudencia», con el también valenciano y erudito Gregorio Mayáns i Siscar demuestra que los exiliados compartieron inquietudes y proyectos culturales con los austracistas que se quedaron en España y, al mismo tiempo, manifiestan la solidez del discurso austracista interno, que el control de las instituciones borbónicas no logró evitar[31]. La incidencia del austracismo en el pensamiento y la doctrina política del siglo XVIII español es cada vez más conocida en autores como el conde Juan Amor de Soria. Algunos valencianos continuaron su labor erudita, sobre todo los que se afincaron en Italia, aunque su actividad intelectual, todavía hoy poco conocida, estuvo muy ligada a las peculiares condiciones del exilio y determinó su producción historiográfica. Cabe recordar a Tomás Marín, catedrático de Moral de la Universidad de Valencia, que fue predicador del emperador en Barcelona y en Viena; y a Felipe Doménech Ripio, que cuando en 1720 regresó a Valencia se reincorporó a la cátedra y ejerció de canónigo penitenciario de la Catedral. También el poeta Tomás Soler de Cornellá, de Elche, volvió a Valencia en 1728. Un exiliado en Lisboa, Mariano Gavilá, hijo de Felipe Antonio, dejó escritos religiosos. Parece que José Ribes y Fabregat mantuvo contactos con el histo-

30. V. LEÓN SANZ, *Carlos. VI. El emperador...*, pp.276 y 313. J. BÈRENGER, *El Imperio de los Habsburgo*, Barcelona, 1993, p. 364.

31. A. MESTRE, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1993, pp. 119-167. V. LEÓN SANZ, «La influencia española en el reformismo de la monarquía austríaca del Setecientos», *Cuadernos Dieciochistas*, 1(2000), pp. 105-130.

riador Castellví, proporcionándole información sobre los sucesos de Valencia para sus *Narraciones Históricas...*

Deseosos por integrarse en la sociedad vienesa, no faltaron los que cursaron estudios, como José Gadea, que después de haber combatido en Játiva, en la defensa de Denia y en el castillo de Planes, consiguió huir a Viena en 1716 donde se matriculó en la Facultad de Ingenieros[32]. Cabe recordar la importancia alcanzada por los grupos de «novatores» en el reino de Valencia que impulsaron la renovación cultural en el reinado de Carlos II y a cuyas tertulias acudieron el Deán Martín o Miñana. Destaca el interés de la biblioteca del conde de Villafranqueza en Valencia, una afición que unía al conde con reconocidos bibliófilos como el duque de Uceda y el arzobispo de Valencia; sus bibliotecas y las de otros austracistas, incautadas por Felipe V durante la guerra, constituyen la base de la Real Biblioteca, origen de la Biblioteca Nacional de Madrid[33]. El arte barroco alcanzó su tardía culminación con Carlos VI y la colonia española participó en la actividad artística y cultural de la Corte. Españoles e italianos destacaron en la música, un arte por el que Carlos VI sintió una predilección especial y en el que no podían faltar los valencianos como Francisco Miralles[34]. Por otra parte, la presencia del grupo de españoles liderado por la nobleza austracista en el vértice de los órganos de la administración austriaca facilitó la continuidad de los planteamientos políticos que los austracistas habían defendido en la Guerra de Sucesión y que el emperador apoyase las instituciones y libertades de la Corona de Aragón hasta la paz de Viena en 1725, un tema que sin duda fue ampliamente debatido en las tertulias políticas que tenían lugar en palacios como en el de la condesa de Althann, María Josefa de Pignatelli y que conectaba con el sentimiento foral que se mantenía en el reino de Valencia.

LA PAZ DE VIENA DE 1725

Los dominios italianos que habían formado parte de la Monarquía Hispánica en los que vivían la mayoría de los exiliados austracistas fueron el objetivo del revisionismo de Felipe V en los años siguientes a la Guerra de Sucesión. Unido a la añoranza de su reino español, motivos estratégicos y políticos, además de económicos, justificaron que Carlos VI defendiera estos territorios. La acción borbónica en el Mediterráneo trajo nuevas dificultades a los austracistas, tanto a los de fuera como a los peninsulares, porque mantuvo, e intensificó según los momentos, la política de represalias y de secuestro de bienes, como sucedió en 1717, año de la expedición organizada por Alberoni dirigida a la conquista de Cerdeña. La influencia de la coyuntura interna-

32. H.H.St. *Italien-Spanischer Rat*, k.21, cit. G.Stiffoni,»Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austriacos después de la Guerra de Sucesión», *Estudis*, 17 (1991), p. 49.

33. A. FELIPO, «Aproximación al estudio de un austracista valenciano. El conde de Villafranqueza», en E. GIMÉNEZ LÓPEZ y A. MESTRE SANCHÍS, *Disidencias y exilios...*, pp. 515-542; J. PRADELLS, «Notas sobre los orígenes de la Biblioteca Nacional: las bibliotecas del Arzobispo de Valencia, Antonio Folch de Cardona», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984), pp. 149-187.

34. A.SOMMER-MATHIS, «Entre Nápoles, Barcelona y Viena. Nuevos documentos sobre la circulación de músicos a principios del siglo XVIII», *Artigrama*, 12 (1998), pp. 45-70.

cional sobre la situación interna valenciana fue considerable en esta etapa del reinado de Felipe V, en la que se planteó la posibilidad de una revuelta austracista debido a la creencia de una inmediata devolución de los fueros. En este contexto, un valimiento en 1717 suspendía todas las pensiones y mercedes otorgadas a los exiliados en tierras italianas, exceptuando las más bajas. También hubo que atender, en algunos casos a través del bolsillo secreto, a los sardos y a los españoles austracistas que tuvieron que salir de la isla. El fracaso de Alberoni en Sicilia y la invasión pirenaica anglo-francesa de 1719 impuso el acuerdo de Felipe V con el emperador Carlos VI. El monarca español acabó adhiriéndose a la Cuádruple Alianza el 26 de enero de 1720 y poco después, las cortes de Viena y Saboya se intercambiaban las islas de Cerdeña y Sicilia. Muchos valencianos se afincaron a partir de ahora en Sicilia, como el alicantino Ventura Bojoni, que en 1717 llegó a la Corte de Milán y en 1726 estaba en Sicilia con el empleo de Capitán de Armas.

La Corte de Viena se planteó la inminente entrega de las haciendas confiscadas a los partidarios de Felipe V en los territorios italianos ahora de los Habsburgo, principal fuente de ingresos de la Delegación de españoles[35]. Fue un buen momento para proponer el alivio de los Reales Patrimonios «que alimentan a tantas y tan grandes familias» y se apuntaba, por primera vez, la posibilidad de instalarlos en las tierras despobladas conquistadas a los turcos por los ejércitos austriacos. Y no tanto en las tierras húngaras, donde se debían respetar los acuerdos alcanzados en 1712, tal y como defendía el príncipe Eugenio de Saboya, como en la parte más oriental de los dominios austriacos, en la frontera con el Imperio Otomano, en Eslovenia y Valaquia. Este proyecto se retomará a partir de 1734.

También, con la perspectiva de una paz con Austria que contemplase la devolución de los bienes secuestrados a los antiguos partidarios del rey Carlos en España, la Secretaría de Hacienda de Felipe V puso al día, tanto en Castilla como en la Corona de Aragón, el estado de dichos bienes[36]. El estudio comparativo de las confiscaciones en ambos territorios muestra su desigual impacto social. Como en los otros territorios de la Corona de Aragón, el número de represaliados en el reino de Valencia es superior que en Castilla, lo que significa que la represión fue mucho más amplia y explica la mayor animadversión a Felipe V que se debió sentir en su sociedad. Entre los que tenían sus bienes bajo secuestro figuran algunos nobles conocidos por su austracismo como los condes de Villafranqueza, de Cervellón, de Casal, de Fuentes y los marqueses de Boil, de Rafal, de Villasor y de la Casta, así como otros personajes que ocuparon diversos cargos en la administración barcelonesa durante la guerra como Cristóbal y

35. V. LEÓN SANZ, «La oposición a los Borbones españoles: los austracistas en el exilio», en E.Giménez López y A. Mestre Sanchís, *Disidencias y exilios...*, p. 484.

36. V. LEÓN SANZ y J. A. SÁNCHEZ BELÉN, «Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), IV, pp. 127-175.

Manuel Mercader y, en algunos casos, continuaron en el gobierno austriaco, como José Vicente Torres Eximeno[37].

El 30 de abril de 1725 se firmó la paz en Viena entre Felipe V y Carlos VI, los dos antiguos rivales que se habían enfrentado por la Corona de España en los primeros años del siglo, cerrando por fin aquella etapa. El Tratado en su artículo IX establecía «la amnistía recíproca» y el perdón general de todos los españoles que participaron en la Guerra de Sucesión, así como la restitución de los bienes recíprocamente confiscados y de todas las dignidades concedidas por Felipe V y Carlos VI durante el conflicto y en el período siguiente hasta 1725, lo que hacía posible el regreso a España de los exiliados[38]. Pero la devolución de los bienes a los austracistas se presentó conflictiva y planteó problemas que se resolvieron con dificultad, una situación a la que no fue ajena la colaboración del gobierno felipista con los que habían disfrutado de los secuestros. Las quejas sobre la lentitud de los procesos y los obstáculos encontrados fueron especialmente frecuentes en el reino de Valencia donde abundaron los incidentes. Por ejemplo, el conde de Cervellón escribía al marqués de Rialp en 1726 que se habían «malogrado todas las diligencias y recursos que se han practicado para que se restituyese enteramente la hacienda de mi mujer y la mía queriéndome defraudar molinos y una alquería». También fue causa de litigio la herencia del arzobispo de Valencia confiscada por Felipe V durante la guerra y que ahora reclamaba la orden franciscana en España, incluida su biblioteca. La paz terminó con las reclamaciones del emperador sobre el restablecimiento de las instituciones peculiares de la Corona de Aragón, pero ciertas informaciones mezcladas con rumores contribuyeron a que un gran número de valencianos considerase erróneamente que se había vuelto al régimen foral y que quedaban abolidos los impuestos de origen castellano, lo que trajo nuevas preocupaciones a las autoridades valencianas[39].

El Consejo de España organizó la vuelta de los exiliados, aportando de la dotación del Consejo y del bolsillo secreto el dinero necesario para emprender el viaje «de las personas que tienen el real permiso para pasar a España a gozar del reposo de sus casas en consecuencia del tratado de la paz». El acto de despedida de un gran número de españoles establecidos en Viena tuvo lugar en la Iglesia de Montserrat con la presencia de Carlos VI. Entre los emigrados que decidieron volver se encontraba el marqués de Rafal, que había obtenido previamente el real permiso, salvándose así la lealtad a la Casa de Austria mantenida durante tantos años de exilio. La paz supuso un hito importante en la normalización de la vida española, no obstante, las consecuencias

37. J. PRADELLS, *Del foralismo al centralismo*... pp. 129-147 y V. LEÓN SANZ, «Hacia una historia austracista después de la Guerra de Sucesión», *Miscel·lània Ernest Lluch i Martin*, Barcelona, 2006, I, p. 451. D. BERNABÉ GIL, «El patrimonio de los marqueses de Rafal», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 24 (2006), pp. 253-304.

38. V. LEÓN SANZ, «Acuerdos de la Paz de Viena de 1725 sobre los exiliados de la guerra de Sucesión», *Pedralbes*, 12 (1992), pp. 293-312.

39. E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Gobernar con una misma ley...*, pp. 91-92.

de la Guerra de Sucesión no se superaron plenamente en el reinado de Felipe V y se complicaron de nuevo en la década de los treinta.

En un principio, el grupo español en la Corte imperial no se debilitó, aunque con el tiempo aumentó la presencia de los italianos. El Consejo de España siguió bajo la dirección del marqués de Villasor, que había sucedido al arzobispo de Valencia, mientras que el marqués de Rialp tuvo un papel relevante. Durante un tiempo, se mantuvo también la Delegación de españoles. Carlos VI instó al Consejo a que examinara los expedientes de las familias que decidieran permanecer en los dominios imperiales para asegurar su asistencia. En el marco de esta disposición puede incluirse una relación fechada en torno a 1726 en la que están registrados 331 militares, de los cuales 34 eran valencianos, a los que les correspondía el derecho de recibir un sueldo regular por parte de la administración austriaca. La biografía de Gabriel Ferrer recogida en esta relación puede resumir la trayectoria seguida por muchos valencianos[40]: «es de Xátiva, sirvió en su Patria hasta que los Enemigos la desolaron, fue soldado del Regimiento de Nebot y después Teniente de Proveedor en la plaza de Denia, hasta que se perdió y pasó a Barcelona, sirvió de soldado en el Regimiento Portugués de Bullon y después en la defensa de Barcelona; pasó a Mallorca y en aquella defensa, el virrey Rubí le hizo tomar asiento de Teniente de Caballos agregado en el regimiento de García; de ahí se fue a Nápoles en 1715 y a esta Corte en 1722».

A pesar de los tratados, muchos valencianos se quedaron en los dominios imperiales y serían enterrados en su nueva patria, como Antonio Boil, de la familia de los marqueses de Boil, capitán del regimiento de Caraffa, que falleció el 24 de marzo de 1741 en Viena[41]. Después de 1725, cada vez con más frecuencia, los hijos de los exiliados alegaron en sus memoriales para conseguir algún empleo los méritos de sus padres, es decir, el haber participado en la Guerra de Sucesión siguiendo la causa austracista. Este fue el caso de Jerónimo Sanz, hijo de José Sanz y Zúñiga, que en 1730 era oficial de la Secretaría de la Cancillería de Milán. Tampoco regresaron las hijas de exiliados que tomaron los hábitos fuera de España, como Juana María Micó Ferrando, hija de José J. Micó y Antonia Ferrando, que vivió exiliada con su familia e ingresó en las teresianas descalzas, con el nombre de sor Juana Teresa del Espíritu Santo, en el convento napolitano de esa orden. También siguió la carrera eclesiástica Jesualdo Montaner, hijo del notario Luis Montaner, que fue dominico y padre lector en el monasterio de Nª Sª del Rosario de Nápoles.

Pero otros regresaron con el tiempo y consiguieron un empleo como Juan Bautista Puig Terrano, que había nacido en Nápoles y en 1749 vivía en Valencia con el título de notario apostólico, lo que permite plantear el grado de asimilación de los austracistas en la sociedad borbónica. Con frecuencia muchos se trasladaron a Valencia en la década de los treinta para resolver cuestiones relacionadas con la recuperación de los

40. G. STIFFONI, «Un documento...», p. 40.

41. A. ALCOBERRO, «Al servei de Carles VI d'Austria: un document sobre els militars exiliats austriacistes morts a l'imperi (1715-1747)», *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna* 18-II (1998), p. 323.

bienes familiares, aunque es destacable que después volvieran a los dominios imperiales como Andrés Micó Ferrando, que vivía en Nápoles y estuvo en Valencia en 1732, pero se marchó de nuevo a Viena y de allí pasó a Temesvar, con una pensión de 180 florines; en 1741 se encontraba de nuevo en Viena con el empleo de escribiente de la Secretaría del Consejo de Italia y dos años después cobraba una pensión. Otros optaron por conceder poderes para que los representaran como el marqués de la Vega, que residía en Nápoles en 1725 y acudió a Tomás Soler de Cornellá.

La pérdida de los reinos de Nápoles y Sicilia en 1734, que pasaron a la Casa de Borbón durante la Guerra de Sucesión polaca, supuso una tragedia para los austracistas valencianos que permanecían en los dominios imperiales, ya que la mayoría vivía en aquellos territorios, y significó el comienzo de una nueva etapa para los exiliados[42]. Los textos recuerdan «que se perdieron y sacrificaron en la guerra civil por la causa y servicio de S.M.C.C.», y que se debía «atender a la obligación de procurarles el alimento y la decencia satisfaciendo esta deuda de honor». El conocido teórico austracista, Amor de Soria, ha dejado un interesante testimonio acerca de las difíciles condiciones de vida en las que quedaron los españoles, paliadas sólo en parte por los subsidios y las limosnas del emperador y por la piedad de algunas familias acomodadas de la sociedad vienesa, «que con verdadera Caridad socorrían diariamente toda esta Nación»[43]. De inmediato, Carlos VI estableció una ayuda de 1.000 florines del bolsillo secreto. En medio de las nuevas dificultades que les sobrevenían, Amor de Soria destacaba el sufrimiento de los más desvalidos y su comportamiento ejemplar ante las adversidades. Como en los primeros momentos del exilio, el gobierno imperial se tuvo que replantear la situación de los austracistas porque el emperador no se desentendió de los españoles, pese a que el 30 de noviembre de 1736 se suprimió el Consejo de España y se formó el Consejo de Italia. A los ministros y oficiales se les intentó acomodar en Milán, Mantua, Parma y Plasencia, bien con un empleo en las plazas de forasteros, bien con la jubilación anticipada de los reformados. Las familias de linaje pudieron permanecer en Viena o en Italia, donde recibieron una pensión procedente del bolsillo secreto con la que pudieran vivir con decencia. Los militares en activo se integraron en los regimientos imperiales o pasaron a los Presidios, mientras que el resto de los exiliados tuvo que emigrar a la parte más oriental del Imperio, en la frontera con los turcos. Los valencianos, obligados a abandonar su hogar, sufrían un nuevo exilio, en esta ocasión en tierras extrañas con clima, lengua y costumbres diferentes. Muchos eran mayores y ya no volverían a su patria. En este crítico período, que Ernest Lluch definiera como del «austracismo persistente y purificado», se produjo una avalancha de escritos austracistas[44]. Y de nuevo volvieron las preocupaciones del Capitán General de Valencia, quien recibió informes

42. V. LEÓN SANZ, *Carlos. VI. El emperador...*, pp. 345-352.

43. R.A.H, 9/5603, J. AMOR DE SORIA, *Addiciones y Notas Históricas desde el año 1715 hasta el 1736*, Viena, 1736.

44. E. LLUCH, *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, 1999. R. GARCÍA CÁRCEL, *Felipe V y los españoles*, Barcelona, 2002.

sobre la celebración de reuniones clandestinas y sobre la recepción de correspondencia sediciosa procedente de Italia[45].

Desde su llegada, los austracistas habían participado en la política colonizadora en Hungría impulsada por Carlos VI y el príncipe Eugenio. La guerra con los turcos provocó el traslado de los españoles del norte al sur de Hungría a partir de 1718 y 1720. Su presencia hasta ese momento había sido limitada: algunos desempeñaron cargos políticos, pero la mayoría eran militares que se integraron en regimientos como el de Ahumada o el de Galve. La familia Ferrando recibió el título de «libre barón y magnate de Hungría» porque al igual que otros nobles austracistas como el conde de Cifuentes o el marqués de Rialp, aspiró a convertirse en terrateniente. En 1720, coincidiendo con las conversaciones de Cambray, asistimos a un primer ensayo para instalar a los españoles en esta zona. A los nuevos colonos, ha estudiado Z.Fallenbüch, se les proporcionó tierras, se les promocionó socialmente y se les dio una subvención, con la exención de impuestos durante algún tiempo[46]. A partir de 1734 los emigrantes austracistas procedentes de Nápoles y Sicilia fueron enviados al sur de Hungría, a Essek y a Eslavonia. Se quería evitar una situación política tensa en la capital imperial y el 4 de octubre de 1734 se resolvió establecer a los españoles en el Banato, uno de los pocos territorios que dependían de la Corona, porque en la Hungría histórica planteaba problemas. Se eligió un lugar para fundar una ciudad que recibió el nombre de Nueva Barcelona. El oficial del Consejo de España Miguel de Sola Piloa fue el encargado de preparar el transporte y las listas: la primera incluía 325 personas y en 1737 llegaron a 852. Los valencianos junto a otros exiliados vivieron con colonos alemanes, serbios y rumanos. En uno de los libros de matrícula está consignada la procedencia de uno de estos grupos de españoles: siete familias originarias de Cataluña, todas de Barcelona, cuatro de Aragón, tres de Valencia, dos de Murcia, una de Madrid y una de León. El marqués de la Vega, recibía en 1737 una pensión de 600 florines en Temesvar.

A pesar de los esfuerzos del gobernador conde de Mercy y de las oportunidades que se ofrecieron a los nuevos pobladores, la colonización del Banato no se consiguió plenamente hasta el reinado de María Teresa. Los valencianos pasaron muchas dificultades en su nuevo destino. En 1737, los rusos forzaron a Carlos VI a entrar en una nueva guerra en los Balcanes contra el Imperio Otomano. Durante este conflicto, una epidemia de peste que asoló Pancevo en 1738 también arrasó Nueva Barcelona: sólo sobrevivieron algunas familias que dejaron el lugar definitivamente en 1740 y volvieron a Viena. Un caso interesante fue el de Manuel de Blanes y Garcés de Marcilla, que en 1737 tenía también asignada su pensión en Temesvar, 132 florines, pero parece que no gozaba de ella por no tener licencia para disfrutarla fuera del Banato; en 1740 lo encontramos en Viena, cobrando su pensión al menos en 1743.

45. E.GIMÉNEZ LÓPEZ, *Gobernar con una misma ley...*, p. 95.

46. Z. FALLENBÜCHL, «Espagnols en Hongrie au XVIIIe siecle», *Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (1979), pp. 85-147 y 199-224.

El 20 de octubre de 1740 falleció Carlos VI, el emperador de los españoles. Su hija María Teresa difícilmente podía dejar abandonada a la comunidad española, aunque su número era ya bastante reducido, y aprobó una *Instrucción* reservada y secreta en 1757 sobre el pago de los atrasos y de las pensiones por un periodo de veinticinco años destinada a los austracistas. Sólo entonces, cuando con el paso de los años una nueva generación de valencianos sustituya a la que vivió la guerra civil y la posguerra, se pudieron comenzar a superar las secuelas del conflicto dinástico y, como ha señalado E. Giménez, problemas como la legitimidad borbónica y la recuperación del ordenamiento tradicional se irían diluyendo. No obstante, la concepción política del austracismo estuvo presente a lo largo de la centuria. Y dentro de la cultura oficial borbónica también hubo planteamientos políticos, como los del conde de Aranda, reivindicativos de un concepto de España muy distinto del uniformismo de Felipe V. Si a comienzos del siglo XVIIII hubo felipistas simpatizantes con los fueros como Miñana o el conde de Robres, en torno a 1760 hombres de probada fidelidad borbónica razonaron en el *Memorial de Greuges* en orden a recuperar la tradición política que había sustentado la Monarquía Hispánica.